



Secciones

LA NACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

## Sentencia contra homicida de Allison Bonilla se mantiene en 18 años

Tribunal de Apelación rechazó reclamos del defensor del condenado y de familia de a víctima. Este último dice que acudirá a Casación para pedir pena por homicidio calificado

Regalar

Escuchar

Por Hugo Solano C.

19 de noviembre 2021, 6:38 p.m.





Nelson Enrique Sánchez Ureña, conocido como Sukia, fue sentenciado el 18 de agosto y descuenta la pena por homicidio simple. Foto: (Rafael Pacheco Granados)

El Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago declaró sin lugar los recursos de apelación planteados contra la sentencia de 18 años de cárcel dictada por el homicidio de [Allison Bonilla](#) Vásquez, una colegial de 19 años que fue ultimada el 4 de marzo del 2020, a las 8:47 p. m., cuando se bajó de un bus y comenzó a caminar hacia su casa, en la urbanización Florencio del Castillo, en Ujarrás de Paraíso.

El juicio contra el único sospechoso, Nelson Enrique Sánchez Ureña, terminó el 18 de agosto pasado con la condena antes mencionada, pues los jueces consideraron que, con las pruebas recabadas, solo se podía castigar a Sánchez por homicidio simple y no por homicidio calificado, como lo solicitaban la Fiscalía y el abogado Rodrigo Araya, en representación de la familia de la víctima.

Publicidad

El último día del debate, el juez Franklin Ramírez Montero manifestó que la decisión fue tomada por unanimidad, es decir que tanto él como las juezas Magaly Orue Rivera y Jenny Almendaris Solís, descartaron que en este caso se estuviera ante un homicidio calificado, cuya pena oscila entre los 20 y 35 años de prisión. Pese a la argumentación de los juzgadores, tanto el abogado del sentenciado, como Araya, objetaron la pena impuesta.

***LEA MÁS: [Caso de Allison Bonilla: Jueces descartan alevosía de asesino e imponen pena de 18 años de cárcel](#)***

Este viernes, el Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial informó de que los jueces de apelación resolvieron por mayoría declarar sin lugar el recurso presentado así como la impugnación presentada por el representante legal de la querellante y actora civil Yendry Vásquez, madre de Allison.

"Se les aclara que esta resolución tiene recurso de casación, después de notificada la resolución integral a las partes" dice el comunicado, donde se establece un plazo 15 días hábiles para presentarlo si así lo consideran pertinente.

Añaden que lo resuelto esta tarde por el Tribunal de Apelación ya fue comunicado la parte dispositiva. "De esta manera, la sentencia condenatoria impuesta por el Tribunal de Juicio de Cartago se mantiene igual", puntualizó el documento.

Publicidad



En ese sentido, el abogado Rodrigo Araya afirmó que van a recurrir el fallo ante los magistrados mediante un recurso de casación, que interpondrá dentro del término legal establecido, pues insiste en que la pena por este hecho debe ser mayor, al estimar que en el debate hubo elementos para determinar que fue un homicidio calificado.

Afirmó que de momento solo les llegó el Por Tanto, de manera que están a la espera del texto completo de la sentencia integral para analizarla. "En el Por Tanto se indica que, por términos de mayoría, se declara sin lugar el recurso de apelación, lo que indica que hubo votaciones divididas, es decir, algunos jueces votaron a favor y otros en contra", sostuvo Araya. Enfatizó que van a insistir con la esperanza de que se pueda hacer justicia con la familia de Allison, por lo que seguirán hasta que todo se resuelva de forma definitiva.



La colegial alertó a su novio minutos ante de desaparecer, que la seguían. Foto:Archivo

---

**Reciba el boletín: Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

[xcastro@inamu.go.cr](mailto:xcastro@inamu.go.cr)

[Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones



Reciba noticias de Google News



### Hugo Solano C.

Periodista en la sección de Sucesos y Judiciales. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



#### LE RECOMENDAMOS

**Ejecutivo de Avianca: 'Segmento low cost es la única manera de sobrevivir'**



**Procuraduría de la Ética envía a Marta Esquivel y Juan Ignacio Monge ante Fiscalía**



**El Saprissa está de luto: dice adiós a una leyenda morada**





Publicidad

#### ÚLTIMAS NOTICIAS

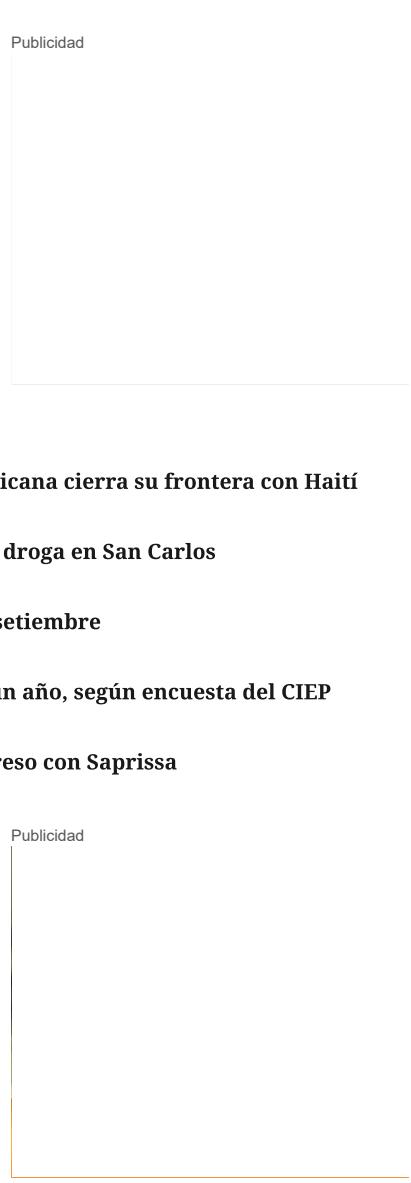
**Cinco puntos del por qué República Dominicana cierra su frontera con Haití**

**OIJ captura a tres presuntos traficantes de droga en San Carlos**

**Tipo de cambio del dólar: miércoles 20 de setiembre**

**Apoyo a Rodrigo Chaves cae 22 puntos en un año, según encuesta del CIEP**

**Mariano Torres ya tiene fecha para su regreso con Saprissa**



Publicidad

[La Teja](#)  
[El Financiero](#)  
[Revista Perfil](#)  
[Sabores](#)  
[Aplicaciones](#)  
[Boletines](#)  
[Versión Impresa](#)

**Negocios**

[Todo Busco](#)  
[Parque Viva](#)  
[Tarifario](#)  
[Printea](#)  
[Fussio](#)

**Términos y condiciones**

[Políticas de privacidad](#)  
[Condiciones de uso](#)  
[Estados financieros](#)  
[Reglamentos](#)

**Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)  
[Centro de ayuda](#)  
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)

